

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de enero de 2017, por la que se modifica la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición y al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011, así como la lista del personal que ha superado dicho proceso selectivo.

Interpuesto por don Antonio J. Díaz Magro recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 16 de febrero de 2012, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se declara al recurrente decaído en sus derechos en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno de concurso de méritos libre, convocado por Orden de la Consejería de Educación de 26 de abril de 2011, la sentencia de 17 de diciembre de 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, desestimando el recurso de apelación núm. 320/2015 interpuesto por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía contra la Sentencia de 1 de julio de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva en el procedimiento abreviado núm. 288/2012, que declaraba el derecho del Sr. Díaz Magro a ser incluido en las listas de admitidos en el proceso selectivo litigioso, con las consecuencias que de ello puedan derivar a tenor de los términos de la correspondiente convocatoria.

Por Orden de la Consejería de Educación de 22 de febrero de 2012, se nombró personal en prácticas a las personas que superaron el concurso-oposición o el concurso de méritos, relativos a los procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocados por Orden de 26 de abril de 2011.

Por Orden de 11 de marzo de 2013, se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición y al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011, así como la lista del personal que ha superado dicho proceso selectivo.

Mediante Orden de la Consejería de Educación de 24 de febrero de 2016 se daba cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva en el P.A. núm. 288/12.

En cumplimiento de dicha Orden, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictó Resolución de 7 de marzo resolviendo, entre otras cuestiones, nombrar a don Antonio J. Díaz Magro funcionario en prácticas del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Elevada por la Comisión de Valoración de la fase de prácticas el acta con el resultado de dicha fase, declarando apto dicho funcionario en la fase de prácticas, realizados los trámites previstos en la base 4 de la Orden de 26 de abril de 2011, y comprobado que reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria,

DISPONGO

Primero. Modificar los listados del Anexo de la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición y al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado

por Orden de 26 de abril de 2011, así como la lista del personal que ha superado dicho proceso selectivo, por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de orden de la Consejería de Educación, de ejecución de sentencia, en los términos siguientes:

- Incluir a don Antonio J. Díaz Magro, con DNI 29740817, con una puntuación global de 5,6190 puntos, quedando en la lista general de aprobados entre don Eufrasio Amador Castellano Luque, con DNI 25977917, con una puntuación de 5,7440, y don Francisco Javier Soria Rodríguez, con DNI 24172198, con una puntuación de 5,5830.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación de don Antonio J. Díaz Magro, una vez ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 26 de marzo de 2013.

Sevilla, 9 de enero de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación